

BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 12 de agosto de 2021

NÚM. 96

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Informe de fiscalización sobre “Parlamento de Navarra, 2020”, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas (Pág. 23).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre “Parlamento de Navarra, 2020”, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre “Parlamento de Navarra, 2020”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre “Parlamento de Navarra, 2020” (10-21/CCO-00008).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Informe de fiscalización sobre “Parlamento de Navarra, 2020”, emitido por la Cámara de Comptos**

### **ÍNDICE**

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>I.</b> Introducción (Pág. 3).</p> <p><b>II.</b> El Parlamento de Navarra (Pág. 4).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.1. Datos generales (Pág. 4).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.2. Marco regulador aplicable (Pág. 4).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.3. Estructura organizativa (Pág. 5).</p> <p><b>III.</b> Objetivos y alcance de la fiscalización (Pág. 5).</p> <p><b>IV.</b> Opinión (Pág. 6).</p> | <p>IV.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 7).</p> <p>IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad (Pág. 7).</p> <p><b>V.</b> Resumen de las cuentas anuales (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.1. Estado de liquidación del presupuesto (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2020 (Pág. 9).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020 (Pág. 9).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.4. Balance a 31 de diciembre de 2020 (Pág. 10).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2020 (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2020 (Pág. 13).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.7. Estado de flujos de efectivo 2020 (Pág. 13).</p> <p><b>VI.</b> Conclusiones y recomendaciones (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.1. Presupuesto del Parlamento (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de años anteriores (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.3. Áreas de gestión (Pág. 15).</p> <p>Anexo. Organigrama del Parlamento de Navarra (Pág. 21).</p> <p>Alegaciones formuladas al informe provisional (Pág. 22).</p> <p>Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional (Pág. 22).</p> |
|--|--|

## I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos de Navarra, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 29 de marzo de 2021, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2021, ha fiscalizado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra, correspondiente al ejercicio 2020.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe describimos los aspectos generales del Parlamento de Navarra y su marco regulador. En el tercero indicamos los objetivos y alcance de la fiscalización y en el cuarto emitimos nuestra opinión financiera sobre las cuentas anuales del Parlamento correspondiente al ejercicio de 2020 y sobre el cumplimiento de legalidad. En el quinto epígrafe se adjunta un resumen de las cuentas anuales. En el sexto incluimos las conclusiones y recomendaciones sobre la situación financiera y presupuestaria del Parlamento y sobre las áreas de gestión relevantes.

El informe incluye un anexo con el organigrama del Parlamento de Navarra.

El trabajo se ejecutó en el mes de mayo de 2021, por un equipo de dos técnicas de auditoría y una auditora con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Presidente del Parlamento de Navarra formulara alegaciones.

Ha presentado alegaciones, en el plazo fijado por la Cámara de Comptos, el Presidente del Parlamento de Navarra. Estas alegaciones constituyen aclaraciones y se adjuntan al informe definitivo.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. EL PARLAMENTO DE NAVARRA

### II.1. DATOS GENERALES

El Parlamento representa al pueblo navarro y ejerce la potestad legislativa. Está compuesto por 50 parlamentarios y parlamentarias.

El 19 de junio de 2019 se celebró la sesión constitutiva de la X legislatura con seis grupos políticos, resultantes de las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019, cuyo resultado, en cuanto al número de parlamentarios obtenidos, se refleja en el cuadro siguiente:

Partidos/coaliciones/agrupaciones	Número parlamentarios
G.P. Navarra Suma	20
G.P. Partido Socialista de Navarra	11
G.P. Geroa Bai	9
G.P. EH-Bildu	7
A.P.F. Podemos-Ahal Dugu	2
A.P. Mixto Izquierda-Ezkerra	1
<b>Total parlamentarios</b>	<b>50</b>

El presupuesto del Parlamento de Navarra se integra en los Presupuestos Generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las Cuentas Generales de Navarra.

Los principales datos económicos y de personal del Parlamento de Navarra, al cierre del ejercicio 2020, son los siguientes:

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12-2020
Parlamento de Navarra	14.858.916	12.282.977	69

### II.2. MARCO REGULADOR APLICABLE

El marco regulador aplicable al Parlamento de Navarra en el ejercicio 2020 es el siguiente:

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Leyes Forales 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.
- Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011 modificado por el Pleno del Parlamento el 15 de octubre de 2020.
- Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra.
- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.
- Norma sobre retribuciones de los parlamentarios aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento el 15 de junio de 2007 y sus modificaciones de 2011 y 2015.
- Norma sobre retribuciones del personal eventual aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 17 de diciembre de 2012.
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de septiembre de 2019 que aprueba Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios.
- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

### II.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Los órganos de Gobierno son el Pleno, la Mesa, la Junta de Portavoces y la Comisión Permanente. En el Anexo 1 de este informe figura el organigrama del Parlamento de Navarra.

### III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Se ha realizado una fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra del ejercicio 2020, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas anuales del ejercicio de 2020 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio de 2020 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

- El cumplimiento de las recomendaciones emitidas en años anteriores.

El alcance de la fiscalización son las cuentas anuales del Parlamento Navarra de 2020, que comprenden los siguientes estados contables:

- Estado de liquidación del presupuesto.
- Balance.
- Cuenta del resultado económico patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2020, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

En cuanto al cumplimiento de legalidad, el alcance se refiere a las operaciones revisadas en las muestras que se indican en el epígrafe VI de este informe.

#### IV. OPINIÓN

Hemos fiscalizado el anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondiente al ejercicio de 2020, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe V del presente informe.

##### RESPONSABILIDAD DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento es responsable de confeccionar el anteproyecto de cuentas anuales, que presentará a la letrada mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Parlamento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de la cuentas anuales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El anteproyecto de cuentas anuales al que se refiere este informe fue formulado por la interventora en funciones del Parlamento de Navarra el 24 de marzo de 2021 y puesto a nuestra disposición el 30 de marzo de 2021.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

##### RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en la ISSAI-ES 200 sobre la fiscalización financiera y en la ISSAI-ES 400, referida a la fiscalización de cumplimiento, así como con las guías prácticas de fiscalización de los órganos de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de fiscalización financiera y de cumplimiento.

#### IV.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

En nuestra opinión, el anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2020 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### IV.2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del Parlamento correspondientes al ejercicio de 2020 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

**V. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES**

A continuación, se muestran los estados contables más relevantes de las cuentas anuales del Parlamento del ejercicio 2020.

**V.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## Ejecución del presupuesto de gastos

Gastos	Créditos iniciales	Modif.	Créditos definitivos	ORN	% ejecución	Pagos
1. Gastos de personal	8.199.744	0	8.199.744	7.249.844	88	7.249.844
2. Compra bienes ctes. y serv.	2.346.926	9.738	2.356.664	1.408.771	60	1.283.565
4. Transferencias corrientes	3.144.876	49.383	3.194.259	2.997.668	94	2.988.589
5. Cto. global y otros imprev.	146.035	0	146.035	0	0	0
6. Inversiones reales	912.010	240.908	1.152.918	609.953	53	603.329
8. Activos financieros	57.795	0	57.795	16.741	29	16.741
9. Pasivos financieros	3.005	0	3.005	0	0	0
<b>Total gastos</b>	<b>14.810.391</b>	<b>300.029</b>	<b>15.110.420</b>	<b>12.282.977</b>	<b>81</b>	<b>12.142.068</b>

## Ejecución del presupuesto de ingresos

Ingresos	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	DRN	% ejecución	Cobros
3. Tasas y otros ingr.	2.860	0	2.860	43.380	1517	43.380
4. Transf. corrientes	13.834.711	0	13.834.711	13.834.711	100	13.834.711
5. Ingr. patrimoniales	10	0	10	0	0	0
7. Trasn. de capital	942.205	0	942.205	942.205	100	942.205
8. Activos financieros	30.010	300.029	330.039	32.620	110	32.620
9. Pasivos financieros	595	0	595	6.000	1008	6.000
<b>Total ingresos</b>	<b>14.810.391</b>	<b>300.029</b>	<b>15.110.420</b>	<b>14.858.916</b>	<b>98</b>	<b>14.858.916</b>



## V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2020

Conceptos	2019			2020		
	DR Netos	OR Netas	Resultado presupuestario	DR Netos	OR Netas	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes (capítulos 1 a 5)	13.286.446	11.379.511	1.906.935	13.878.091	11.656.283	2.221.808
b. Operaciones de capital (capítulos 6 a 7)	1.315.205	935.839	379.366	942.205	609.953	332.252
1. Total operaciones no financieras (a+b)	14.601.651	12.315.350	2.286.301	14.820.296	12.266.236	2.554.059
c. Activos financieros (capítulo 8)	32.087	33.424	-1.336	32.620	16.741	15.879
d. Pasivos financieros (capítulo 9)	0	0	0	6.000	0	6.000
2. Total operaciones financieras (c+d)	32.087	33.424	-1.336	38.620	16.741	21.879
<b>I. Resultado presupues. ejercicio (1+2)</b>	<b>14.633.738</b>	<b>12.348.774</b>	<b>2.284.965</b>	<b>14.858.916</b>	<b>12.282.977</b>	<b>2.575.938</b>
<b>Ajustes</b>						
3. Fondos para financiación de créditos incorporados			333.487			300.029
4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio			-			-
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			300.029			368.246
<b>II. Total ajustes (3+4-5)</b>			<b>33.458</b>			<b>-68.217</b>
<b>Resultado presupuestario ajustado (I+II)</b>			<b>2.318.423</b>			<b>2.507.722</b>
Anulación subvención G.P. PODEMOS AHAL DUGU ORAIN BAI 2018			275.530			-
<b>IMPORTE DEVOLUCIÓN A HACIENDA FORAL</b>			<b>2.593.953</b>			<b>2.507.722</b>

## V.3. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Componentes	2019	2020
1. Fondos líquidos	3.145.498	3.132.277
2.(+) Derechos pendientes de cobro	5.096	0
(+ de operaciones no presupuestarias)	5.096	0
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	2.850.565	2.764.031
(+ del Presupuesto corriente	118.502	140.909
(+ de operaciones no presupuestarias)	2.732.063*	2.623.122*
<b>I. Remanente de Tesorería Total ( 1+2-3 )</b>	<b>300.029</b>	<b>368.246</b>
II. Exceso de financiación afectada	300.029	368.246
III.Saldos de dudoso cobro	0	0
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Incluye los fondos a reintegrar a la Hacienda Foral.

## V.4. BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Después de aplicar el resultado)

	2019	2020
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.586.650</b>	<b>19.335.521</b>
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>16.418.552</b>	<b>16.187.297</b>
<b>I. Inmovilizado intangible neto</b>	<b>169.387</b>	<b>144.141</b>
3. Aplicaciones informáticas	167.189	142.178
2060-2806. Aplicaciones informáticas	167.189	142.178
5. Otro inmovilizado intangible	2.198	1.963
2090-2809. Otro inmovilizado inmaterial	2.198	1.963
<b>II. Inmovilizado material neto</b>	<b>16.213.555</b>	<b>16.021.868</b>
2. Construcciones	13.251.734	12.911.374
2110-2811. Edificios y otras construcciones	13.251.734	12.911.374
5. Otro inmovilizado material	2.952.547	3.095.988
2140-2814. Maquinaria y utillaje	961.363	862.736
2150-2815. Elementos de transporte	0	0
2160-2816. Mobiliario y enseres	29.067	22.264
2170-2817. Equipos procesos de información	196.778	399.235
2190-2819. Otro inmovilizado material	1.765.339	1.811.753
6. Inmovilizado en curso	9.274	14.506
2340-Inmovilizado en curso	9.274	14.506
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>35.610</b>	<b>21.288</b>
4. Otras inversiones financieras	35.610	21.288
2540. Préstamos a largo plazo	35.610	21.288
<b>B) Activo corriente</b>	<b>3.168.098</b>	<b>3.148.224</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5.096</b>	<b>0</b>
3. Administraciones Públicas	5.096	0
4709 – HP deudora conceptos fiscales	524	0
4490 – Otros deudores	4.572	0
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>17.504</b>	<b>15.947</b>
4. Otras inversiones financieras	17.504	15.947
5440-534. Préstamos a corto plazo, anticipos	17.504	15.947
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>3.145.498</b>	<b>3.132.277</b>
1. Caja	1.130	2.664
5700 – Caja efectivo	1.130	2.664
2. Bancos e instituciones de crédito	3.144.368	3.129.613
5711 – C.C. Caja Rural	3.144.368	3.129.613
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>12.442</b>	<b>18.801</b>
Avales y garantías	12.442	18.801
0520 – Avales recibidos	12.442	18.801

	2019	2020
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.586.650</b>	<b>19.335.521</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>16.725.553</b>	<b>16.554.958</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>14.887.337</b>	<b>14.282.128</b>
1000. Patrimonio	8.183.052	7.577.843
1001-1070. Patrimonio recibido en adscripción	6.704.285	6.704.285
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>300.029</b>	<b>368.246</b>
2.Resultados del ejercicio	300.029	368.246
1291. Fondos retenidos pendientes de aplicación	300.029	368.246
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes aplicación resultados</b>	<b>1.538.187</b>	<b>1.904.584</b>
1300.Subvenciones	1.538.187	1.904.584
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>10.532</b>	<b>10.532</b>
1800. Fianzas a LP	10.532	10.532
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>2.850.565</b>	<b>2.770.031</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>
4.Otras deudas	0	6.000
5600-5200.Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	6.000
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.850.565</b>	<b>2.764.031</b>
1.Acreedores por operaciones de gestión	118.567	140.909
4000. Acreedores obligaciones reconocidas presto. corriente	118.502	140.909
4199 – Otros acreedores	65	0
3.Administraciones Públicas	2.731.998	2.623.122
4750. H.P. acreedora IRPF	0	0
4751. H.P. Acreedora Derechos Pasivos	0	0
4752. H.P. Acreedora Uso Especial	0	0
4760. Hacienda acreedora por devolución de créditos	2.593.953	2.507.722
4770. Seguridad Social acreedora	138.045	115.400
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>12.442</b>	<b>18.801</b>
Avales y garantías	12.442	18.801
0570 Avalistas	12.442	18.801

## V.5. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2020

	2019	2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.725.251	14.410.519
a) Del ejercicio	13.725.251	14.410.519
a.2) Transferencias	13.725.251	14.410.519
7500.Transferencias capital G.N	538.911	575.808
7510.Transferencias corrientes G.N.	13.186.340	13.834.711
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	100.106	43.379
7730.Reintegros	92.756	41.927
7770.Otros ingresos	7.350	1.452
<b>A) Total ingresos gestión ordinaria</b>	<b>13.825.357</b>	<b>14.453.898</b>
8. Gastos de personal	7.385.308	7.268.039
a) Sueldos, salarios y asimilados	6.230.999	6.071.554
6400.Sueldos y salarios	2.725.825	2.743.806
6401.Sueldos personal eventual	547.014	571.321
6410.Sueldos personal funcionario	2.637.157	2.615.952
6411.Sueldos personal contratado	256.201	81.508
6402.Dietas y locomoción parlamentarios	7.136	6.830
6412.Otras dietas y locomoción	6.336	1.862
6449.Otros gastos sociales personal	35.105	34.050
6409.Otros gastos sociales parlamentarios	16.225	16.225
b) Cargas sociales	1.154.309	1.196.485
6420.Seguridad social a cargo empleador	1.154.309	1.196.485
9. Transferencias y subvenciones concedidas	2.760.623	2.997.668
6500.Transferencias corrientes	2.610.390	2.832.758
6510-Subvenciones	150.233	164.910
11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.233.580	1.390.576
a) Suministros y servicios exteriores	771.244	956.740
c) Otros	462.336	433.836
12. Amortización del inmovilizado	772.740	826.886
<b>B) Total gastos de gestión ordinaria</b>	<b>12.152.251</b>	<b>12.483.169</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)</b>	<b>1.673.106</b>	<b>1.970.729</b>
13. Otros ingresos	275.530	0
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>1.948.636</b>	<b>1.970.729</b>
15. Ingresos financieros	0	0
<b>III. Resultado de operaciones financieras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>1.948.636</b>	<b>1.970.729</b>

## V.6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2020

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Otros increm. patrimoniales	Total
A. Patrimonio neto final 2019	14.887.337	300.029	1.538.187	16.725.553
B. Ajustes por cambios criterios contables y co- rrección errores		0	0	0
C. Patrimonio neto inicial ajustado 2020	14.887.337	300.029	1.538.187	16.725.553
D. Variaciones del Patrimonio neto 2020	-605.209	68.217	366.397	-170.595
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	368.246	366.397	734.643
Otras variaciones en el patrimonio neto	-605.209	-300.029	0	-905.238
<b>Patrimonio neto final 2020</b>	<b>14.282.128</b>	<b>368.246</b>	<b>1.904.584</b>	<b>16.554.958</b>

## V.7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2020

	2019	2020
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	13.660.716	14.215.438
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.565.706	14.166.963
6. Otros cobros	95.010	48.475
B) Pagos:	14.307.612	14.257.163
7. Gastos de personal	7.245.476	7.152.639
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.750.477	2.988.589
10. Otros gastos de gestión	1.140.370	1.265.370
13. Otros pagos	3.171.289	2.850.565
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-646.896	-41.725
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	32.152	38.620
3. Otros cobros de las actividades de inversión	32.152	38.620
D) Pagos:	955.903	620.069
4. Compra de inversiones reales	922.479	603.329
6. Otros pagos de las actividades de inversión	33.489	16.740
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-923.751	-581.449
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos de patrimonio	935.839	609.953
1300. Subvenciones para financiación del inmovilizado financiero	935.839	609.953
G) Cobros pasivos financieros		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	935.839	609.953
VI INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUI- DOS EQUIVALENTES AL EJERCICIO (I+II+III)	-634.808	-13.221
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	3.780.306	3.145.498
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3.145.498	3.132.277

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como parte de la fiscalización realizada, a continuación, se incluyen aquellas observaciones y comentarios junto con determinada información adicional que esta Cámara considera que puede ser de interés a los destinatarios y usuarios del presente informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa del Parlamento de Navarra.

### VI.1. PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

El presupuesto inicial del Parlamento para 2020 presentaba unas previsiones iniciales de ingresos y gastos de 14,81 millones.

Tras las modificaciones presupuestarias realizadas al alza de gastos e ingresos por 300.029 euros, que suponen un dos por ciento de los créditos iniciales, los gastos e ingresos definitivos ascendieron a 15,11 millones.

#### Liquidación presupuestaria

En 2020, los gastos alcanzaron 12,28 millones, con un grado de ejecución del 81 por ciento y de pago del 99 por ciento. Estos gastos fueron un uno por ciento inferiores a los de 2019.

En cuanto a los ingresos, en 2020 se reconocieron derechos por 14,86 millones con un grado de ejecución y de cobro del 98 y 100 por ciento, respectivamente. En este caso el aumento sobre 2019 fue del dos por ciento.

En el siguiente cuadro se muestra el destino y financiación, en porcentaje, de los gastos del Parlamento:

Naturaleza del gasto	Porcentaje	Fuente de financiación	Porcentaje
Personal	59	Transferencias corrientes	93
Transferencias corrientes	24	Transferencias de capital	6
Bienes corrientes y servicios	11	Otros	1
Inversiones reales	5		
Otros	1		
	100		100

Los gastos de personal representan el 59 por ciento del gasto total, las transferencias corrientes el 24 por ciento y los gastos en bienes corrientes y servicios el 11 por ciento. En ingresos, las transferencias corrientes y de capital suponen el 93 y el seis por ciento del total, respectivamente.

Mostramos a continuación la comparación de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los ejercicios 2019 y 2020:

Indicador	2019	2020	% Variación 2020/2019
Total derechos reconocidos	14.633.738	14.858.916	2
Total obligaciones reconocidas	12.348.774	12.282.977	-1
Ingresos corrientes (1 a 5)	13.286.446	13.878.091	4
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	11.379.511	11.656.283	2
Ingresos de capital (6 y 7)	1.315.205	942.205	-28
Gastos capital (6 y 7)	935.839	609.953	-35
Saldo no financiero	2.286.301	2.554.060	12
Resultado presupuestario ajustado	2.318.423	2.507.722	8
Remanente tesorería	300.029	368.246	23

De la evolución anterior señalamos:

- Los ingresos corrientes han aumentado un cuatro por ciento y los de capital han disminuido un 28 por ciento.
- Los gastos de funcionamiento han aumentado un dos y los de capital decrecen un 35 por ciento.
- El resultado presupuestario ajustado asciende a 2,51 millones y ha aumentado un ocho por ciento en 2020 con respecto al ejercicio anterior.
- A la Hacienda Foral se le reintegrará un total de 2,51 millones, importe inferior al reintegrado procedente de 2019 en un tres por ciento, considerando que en ese año se reintegró, además del resultado presupuestario, la anulación de la subvención a Podemos-Ahal Dugu.

## VI.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES

Hemos constatado que sigue vigente la recomendación contenida en el informe de esta Cámara sobre las cuentas anuales de 2019 referida al personal:

*Recomendamos proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable.*

## VI.3. ÁREAS DE GESTIÓN

### VI.3.1. Aspectos generales

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó el Proyecto de Presupuestos para 2020, en noviembre de 2019. Los Presupuestos Generales de Navarra, en los que se integran los presupuestos del Parlamento, se aprobaron por Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo y se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra el 10 de marzo de 2020.

### VI.3.2. Gastos de personal

Los gastos de personal del Parlamento de Navarra ascendieron, en 2020, a 7,25 millones, con una ejecución del 88 por ciento. Representan el 59 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Con respecto al ejercicio 2019, los gastos de personal disminuyeron un dos por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	ORN 2019	ORN 2020	% Variación 2020/2019
Retribuciones Presidencia	69.368	73.380	6
Retribuciones parlamentarias y parlamentarios	2.500.878	2.489.571	-0,5
Retribuciones a ex parlamentarias y ex parlamentarios	112.762	123.287	9
Retribuciones dietas parlamentarias y parlamentarios	42.817	57.568	34
Retrib. personal eventual Gabinete Presidencia	87.852	96.279	10
Retrib. personal eventual otros cargos	459.162	475.042	3
Retribuciones personal funcionario	2.637.156	1.893.716	-28
Retribuciones personal contratado temporal	256.201	803.745	214
Seguridad Social	659.791	679.148	3
Seguridad Social parlamentarias y parlamentarios	494.518	517.337	5
Prima seguros parlamentarias y parlamentarios	16.225	16.225	-
Prima seguros personal servicios	23.786	24.546	3
<b>Total</b>	<b>7.360.516</b>	<b>7.249.844</b>	<b>-2</b>

Las retribuciones de personal funcionario disminuyen un 28 por ciento debido a la jubilación de ocho personas, lo que motiva el incremento de las correspondientes al personal contratado en un 214 por ciento.

La ejecución de la partida presupuestaria relacionada con las retribuciones por dietas a parlamentarias y parlamentarios aumentó un 34 por ciento respecto a 2019, al existir una persona más acogida a este régimen, y debido al incremento de los importes de las dietas en la línea de lo acordado para el resto del personal según el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

### Plantilla orgánica

La plantilla orgánica del Parlamento de Navarra para 2020 y la relación de personal a 31 de diciembre de 2019 no fueron aprobadas por lo que sigue vigente la aprobada para 2019.

Los puestos de trabajo, según la última plantilla orgánica aprobada, son los siguientes:

Clasificación	31/12/2020
Personal funcionario	59
Personal eventual	3
Asistentes Grupos Parlamentarios	13
<b>Total</b>	<b>75</b>

La situación y evolución de los puestos de personal funcionario a 31 de diciembre de 2020 se observa en el siguiente cuadro:

	31/12/2019	31/12/2020
Puestos en plantilla	59	59
Ocupados	41	33
Vacantes	18	26
<b>% Vacantes sobre el total</b>	<b>31</b>	<b>44</b>
Vacantes cubiertas	13	22
<b>% Vacantes cubiertas temporalmente</b>	<b>72</b>	<b>85</b>

El 44 por ciento del total de puestos está vacante, de los que el 85 por ciento están cubiertos temporalmente. En 2019, esos porcentajes eran del 31 y 72 por ciento, respectivamente. Las vacantes han aumentado en 2020 debido a la jubilación ya citada de ocho personas.

A 31 de diciembre de 2020, trabajaban en el Parlamento de Navarra los siguientes empleados:

Empleados	31/12/2019	31/12/2020
Personal funcionario	39	31
Personal eventual	3	3
Asistentes Grupos Parlamentarios	13	13
Contratados administrativos	16	22
Total	71	69
<b>% personal contratado/total personal</b>	<b>23</b>	<b>32</b>

En cuanto al análisis del personal contratado administrativo observamos los siguientes aspectos:

- Existen 11 contratos con una antigüedad superior a tres años y tres con una antigüedad superior a dos años.
- Existen cinco puestos de letrado en la plantilla, de los cuales, tres están vacantes y están ocupados por personal contratado administrativo.
- La jefatura de Servicios Generales está ocupada desde finales de 2017 por una persona contratada administrativa con más de siete años de antigüedad.

Si analizamos todos los datos anteriores en su conjunto, observamos que la plantilla orgánica está formada por 75 puestos de trabajo, 59 funcionarios, tres eventuales y 13 asistentes de los



grupos parlamentarios; de las plazas de funcionarios, 26 se encuentran vacantes, y de estas, 22 están ocupadas por personal contratado administrativo, sin que se hayan iniciado los correspondientes procesos selectivos para su provisión.

Al respecto señalamos que el Parlamento ya analizó a mediados de 2020 la necesidad de reorganización de los Servicios del Parlamento de Navarra y la cobertura de vacantes. En el Acuerdo de la Mesa de 22 de junio de 2020 se fijó un cronograma que consideraba comenzar en enero de 2021 una planificación para la provisión definitiva de las vacantes. No obstante, a la fecha de redacción de este informe, existe retraso en el cumplimiento del cronograma previsto causado, entre otros aspectos, por los efectos de la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Hemos comprobado la adecuación a la normativa de las retribuciones percibidas por los parlamentarios y parlamentarias forales y las cesantías abonadas a los exparlamentarios y exparlamentarias que lo habían solicitado.

En cuanto a los gastos de personal, hemos revisado una muestra de nóminas y concluimos que, en general, las retribuciones abonadas al personal corresponden al puesto de trabajo que ocupan, a las circunstancias administrativas y familiares que les afectan y son acordes con lo establecido en la normativa, si bien señalamos los siguientes aspectos:

- Tras la movilidad de personal horizontal llevada a cabo por el Parlamento, quedó vacante una plaza de administrativo en Servicios Generales con requisito de euskera. Al no haber candidatos que cumplieren ese requisito en las listas vigentes del Parlamento, ni haber lista vigente en Función Pública de la ACFN, se contrató como administrativo a una persona de la lista vigente del Parlamento que no cumplía el citado requisito, en lugar de constituir una nueva lista propia a través del Servicio Navarro de Empleo o incluso llevando a cabo una convocatoria propia para la contratación temporal.

Recomendamos:

- *Aprobar anualmente la plantilla orgánica del personal al servicio de del Parlamento de Navarra.*

- *Continuar con las acciones iniciadas para proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable.*

- *Cubrir las plazas vacantes hasta que se ocupen de forma definitiva con personal que cumpla los requisitos de perfil lingüístico y situación administrativa asociados a dichas plazas.*

### VI.3.3. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Parlamento ascendieron a 1,41 millones, representan el 11 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución fue de un 60 por ciento de los créditos definitivos. Los gastos de este capítulo aumentaron un 12 por ciento respecto a 2019.

Los principales conceptos de gastos corrientes en bienes y servicios, y su comparación con el ejercicio anterior, son:

Concepto económico	ORN 2019	ORN 2020	% Variación 2020/2019
Servicios limpieza y aseo	295.282	306.265	4
Repar. maquinaria instrumental y utillaje	150.308	202.821	35
Suministros	191.222	166.773	-13
Rep. y mant. equipos y programas informáticos	103.877	156.430	51
Servicios de información	73.221	115.571	58
Otros trabajos realizados	124.268	106.649	-14
Repar. y mant. edificios	45.445	106.562	134

Hemos revisado la siguiente muestra de gastos:

Concepto	ORN 2019	ORN 2020	%Variación 2020/2019
Reparación maquinaria, instrumental y utillaje	150.308	202.821	35
Arrendamientos de bases de datos	27.577	27.632	0,2
Actividades de difusión cultural	30.246	25.005	-17

Del trabajo realizado concluimos que, en general, los gastos están correctamente contabilizados y justificados, y se han abonado en el plazo establecido en la normativa.

#### VI.3.4. Gastos de transferencias corrientes

Los gastos de transferencias corrientes del Parlamento ascendieron a 2,99 millones, representan el 24 por ciento del total de gastos y su grado de ejecución fue de un 94 por ciento de los créditos definitivos. Los gastos de este capítulo fueron similares a los de 2019 aumentando en un 0,9 por ciento.

Se ha revisado la partida de gasto correspondiente a las asignaciones a los grupos parlamentarios que, con un importe de 2,78 millones, representa el 93 por ciento de los gastos del capítulo según el siguiente detalle por grupo:

Grupo parlamentario	Importe
G. P. Navarra Suma	916.308
G.P. Socialistas de Navarra	587.712
G.P. Geroa Bai	475.752
G.P. EH Bildu Nafarroa	412.910
A.P.F.de Podemos Ahal Dugu Navarra	209.052
G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerria	178.104
<b>Total</b>	<b>2.779.838</b>

Hemos verificado que este importe abonado a los grupos parlamentarios, se corresponde con las asignaciones económicas aprobadas por acuerdo de la Mesa de 27 de enero de 2020, sin que haya experimentado variación respecto al año anterior.

La Cámara de Comptos en su informe sobre las cuentas del Parlamento de 2018 recomendó establecer procedimientos de control de las percepciones asignadas a los grupos parlamentarios considerando la posibilidad de requerirles la presentación de una contabilidad específica de las subvenciones recibidas para comprobar su correcta utilización.

Atendiendo a esta recomendación, el Acuerdo de la mesa del 2 de septiembre de 2019 aprobó unas normas sobre asignaciones a los grupos parlamentarios que entró en vigor el 1 de enero de 2020 cuyo contenido básico es el siguiente:

- Se establece la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten una contabilidad específica de las subvenciones, designando para ello una persona responsable de la gestión económico-financiera.
- La contabilidad anual se presentará antes del 1 de abril del ejercicio siguiente, y en los ejercicios de fin de legislatura, en el plazo de tres meses desde su finalización.
- Se definen los modelos abreviados de balance, cuenta de resultados y memoria que deben presentar los grupos parlamentarios de acuerdo a los establecidos en el Plan General de contabilidad adaptado a los partidos políticos. Dentro de la memoria se incluye un detalle de gastos e ingresos.
- Se define el procedimiento para la presentación de la contabilidad de los grupos parlamentarios cuyos pasos básicos son los siguientes: presentación de la contabilidad por parte de los grupos, informe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, plazo de 15 días para subsanación de documentación o errores en su caso, propuesta de resolución de la Mesa, audiencia a los grupos parlamentarios disconformes y resolución definitiva de la Mesa. La resolución defini-

tiva de la Mesa se publicará en la página web del Parlamento y en el boletín oficial de esta institución.

- Se establecen sanciones en caso de incumplimiento de las normas, como la referida a la exigencia por parte de la Mesa del reintegro de las cantidades no contabilizadas o no justificadas debidamente. Además, se señala que, en caso de no reintegrar la cantidad reclamada o de que se produzca cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas, se producirá la suspensión del pago de las subvenciones.

- Respecto de las aportaciones de los grupos parlamentarios a los partidos políticos, no se establece ningún límite ni requisitos, sólo su declaración dentro de las cuentas a presentar. La fiscalización de estas aportaciones se atribuye al Tribunal de Cuentas.

Hemos verificado que se ha seguido el procedimiento establecido de presentación de la contabilidad referida a 2020 por parte de los grupos parlamentarios y del Parlamento.

Por otro lado, hemos revisado asimismo la ejecución de los siguientes conceptos económicos:

Concepto	ORN 2019	ORN 2020	%Variación 2020/2019
Convenios	150.083	149.910	-0,12
Subvención actividades desarrollo y solidaridad	0	52.920	-
Subvención intergrupo Sahara	0	15.000	-

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados, y la concesión, justificación y abono, o reintegro en su caso, de las subvenciones se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

### VI.3.5. Contratación

Hemos revisado el procedimiento de adjudicación y la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación (IVA excluido)	Número licitadores	Importe adjudicación anual (IVA excluido)
Renovación iluminación sede Parlamento de Navarra	Abierto inferior al umbral comunitario	161.800	3	158.641
Suministro de 75 equipos PC y monitores para el Parlamento de Navarra	Simplificado	59.950	5	50.948
Asistencia técnica en celebración de sesiones y actos institucionales	Abierto inferior al umbral comunitario	120.000	2	375
Suministro equipos para celebrar sesiones telemáticas	Tramitado por emergencia	-	1	7.350

En general, los expedientes de adjudicación de los contratos señalados se han tramitado conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos y los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados, correctamente contabilizados y abonados en los plazos establecidos en la normativa, si bien señalamos lo siguiente:

- Existió un retraso significativo en la ejecución del contrato de la renovación de la iluminación en la sede del Parlamento habiendo sido el plazo de ejecución un criterio relevante en la adjudicación del contrato. No se impusieron penalidades al contratista sin que conste un informe que dé el visto bueno a la demora que se produjo.

*Recomendamos dejar constancia en el expediente de las causas de los retrasos que se den en su caso en la ejecución de los contratos señalando la conveniencia o no de imponer penalidades al adjudicatario.*

#### **VI.3.6. Ingresos por transferencias corrientes y de capital**

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron, respectivamente, a 13,83 y 0,94 millones, representan el 99 por ciento del total de ingresos y su grado de ejecución ha sido del 100 por ciento. Su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	DRN 2019	DRN 2020	%Variación 2020/2019
Transferencias corrientes	13.186.340	13.834.711	5
Transferencias de capital	1.315.205	942.205	-28

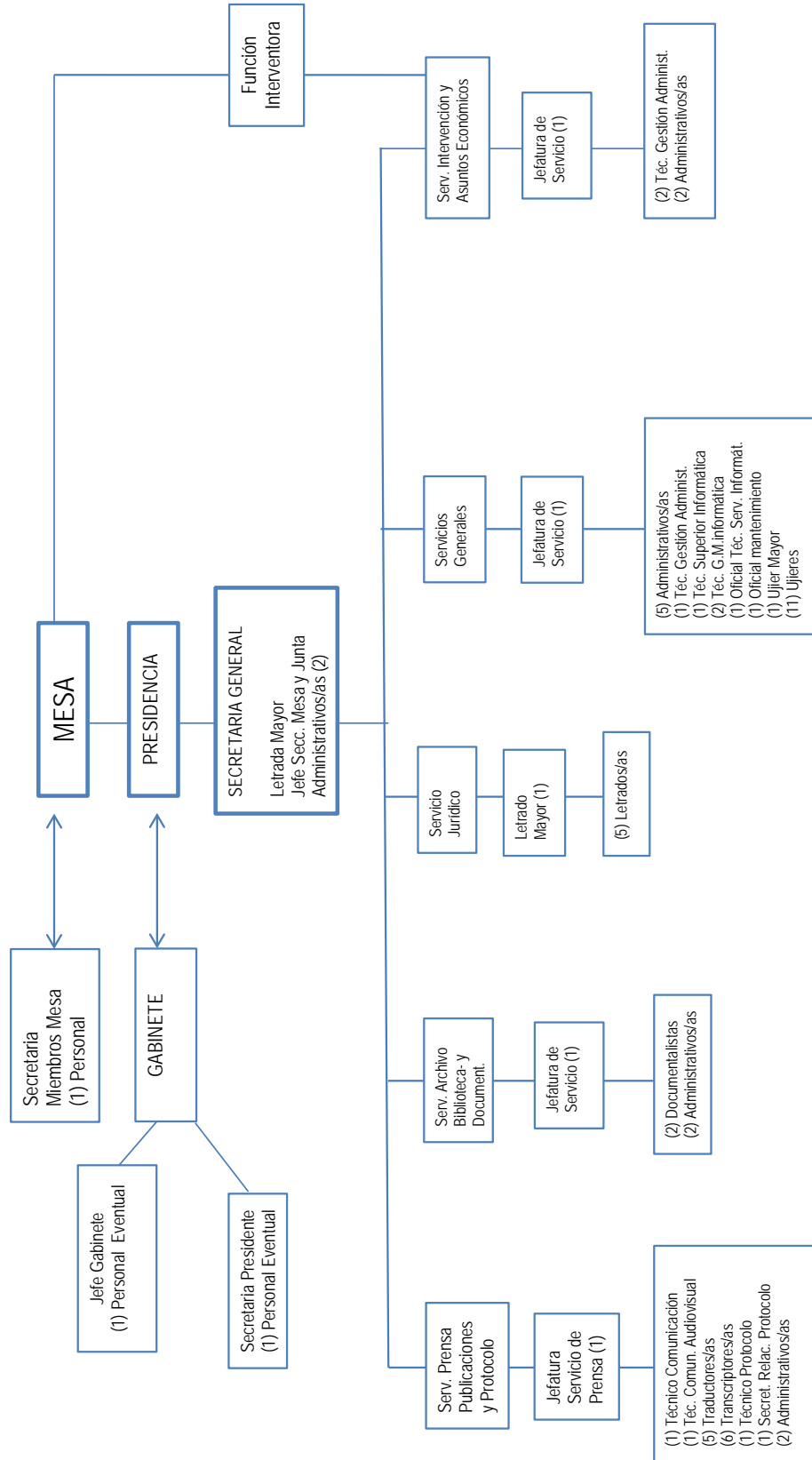
Al respecto, hemos verificado la coherencia de la información presupuestaria con la obtenida de la ACFN.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 22 de junio de 2021

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

**ANEXO. ORGANIGRAMA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**



### **ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL**

En sesión celebrada el día 21 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe provisional de fiscalización remitido por la Cámara de Comptos con fecha de 15 de junio de 2021, sobre el Parlamento de Navarra, ejercicio 2020, en el que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos, y en el manual de procedimientos de dicha institución, procede, tras su aprobación provisional, su remisión al Parlamento para que, si lo estima oportuno, pueda formular alegaciones hasta el próximo día 22 de junio.

Teniendo en cuenta que en dicho informe se contiene la recomendación de proveer mediante convocatoria pública las plazas vacantes existentes en la plantilla orgánica del Parlamento de Navarra, para la provisión definitiva de las mismas de acuerdo con la normativa aplicable, por este motivo, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del informe de fiscalización sobre el Parlamento de Navarra, ejercicio 2020.

2.º En relación con la recomendación efectuada, trasladar a la Cámara de Comptos que actualmente se está negociando con la Junta de Personal la propuesta de modificación de las normas de reorganización de los servicios del Parlamento de Navarra, paso previo a la cobertura de las vacantes existentes conforme al cronograma remitido con anterioridad.

3.º Trasladar el presente Acuerdo a la Cámara de Comptos y a la Jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL**

Agradecemos al Presidente del Parlamento de Navarra, las alegaciones que nos ha presentado. Estas alegaciones se incorporan al informe provisional y se eleva éste a definitivo al considerar que constituyen una explicación de la fiscalización realizada y no alteran su contenido.

Pamplona, a 22 de junio de 2021

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

## Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

### Lista definitiva de personas admitidas y excluidas

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.<sup>a</sup>, apartado 1, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su Presidenta de 1 de junio de 2021 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Dado que en esta lista ningún candidato ha sido excluido a la convocatoria, procede la aprobación de la misma como definitiva.

En consecuencia, esta Presidencia

HA RESUELTO:

**Primero.** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la

Cámara de Comptos de Navarra que se adjunta a continuación:

#### a) Admitidos:

Alcalde Martínez, Eneko  
Aldasoro Errea, Eñaut  
García Cascante, María Esperanza  
García Logroño, José Javier  
González de Castejón Hermoso, María Jesús  
Perez Arrazubi, Ana María  
Pernaut Villanueva, Idoia  
Salinas Munarriz, Andrea  
Sánchez Arteaga, María Nieves  
Serrano Arana, Aimar  
Trankner Sagües, Marcia Isabel

**Segundo.** Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 6 de agosto de 2021

La Presidenta, Asunción Olaechea Estanga

